



Provisional del Despacho Presidencial, consignándose en la Plaza N° 287 el cargo de Secretario de la Secretaría de Actividades, clasificado como Empleado de Confianza (EC), la misma que se encuentra presupuestada;

Que, mediante los documentos de vistos, se propone la designación del Ministro en el Servicio Diplomático de la República, el señor Jorge Fernando Ponce San Román, en el cargo de Secretario de la Secretaría de Actividades;

Que, la Oficina de Recursos Humanos señala que ha verificado que el citado funcionario diplomático cumple con los requisitos mínimos para el cargo de Secretario de la Secretaría de Actividades, conforme al Manual de Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial, aprobado por Resolución N° 00041-2022-DP/SSG, el mismo que se encuentra en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; además que, no se encuentra inhabilitado para ejercer función pública ni para contratar con el Estado;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente resolución, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 000035-2024- DP/OGAJ, señala que resulta legalmente viable emitir el acto resolutorio de designación propuesta;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022- PCM; y, el Decreto Supremo N° 077- 2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM.

Con los vistos de la Subsecretaría General; de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de la Oficina de Recursos Humanos; y,

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República, el señor Jorge Fernando Ponce San Román, en el cargo de Secretario de la Secretaría de Actividades del Despacho Presidencial.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al citado funcionario, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial ([www.gob.pe/presidencia](http://www.gob.pe/presidencia)), en la misma fecha de publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ  
Secretario General  
Secretaría General

2289958-1

## Designan Directora de la Dirección de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial

### RESOLUCIÓN N° 000028-2024-DP/SG

Lima, 17 de mayo de 2024

VISTOS: El Memorando N° 000296-2024-DP/SG, de la Secretaría General; el Memorando N° 000427-2024-DP/SSG de la Subsecretaría General; los Informes N° 000112-2024-DP/SSG-ORH/ADPC y N° 000375-

2024-DP/SSG-ORH, ambos de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000133-2024-DP/OGAJ y el Informe Legal N° 000047-2024-DP/OGAJ-SSS, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la Secretaría General ha dispuesto designar a la señora Milagritos Noemí Vicente Vásquez en el cargo de Directora de la Dirección de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial, solicitando a la Subsecretaría General evaluar lo requerido;

Que, mediante los documentos de vistos la Oficina de Recursos Humanos emite opinión sobre la viabilidad de la propuesta, en atención a lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y los respectivos documentos de gestión de la entidad;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión legal favorable sobre la procedencia de la emisión del acto requerido;

Con el visto de la Subsecretaría General, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por Decreto Supremo N° 037-2017- PCM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora MILAGRITOS NOEMÍ VICENTE VÁSQUEZ en el cargo de Directora de la Dirección de Comunicación Estratégica e Imagen Institucional de la Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a la señora MILAGRITOS NOEMÍ VICENTE VÁSQUEZ, para los fines correspondientes, en el plazo de un (1) día hábil contado desde su emisión.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Despacho Presidencial ([www.gob.pe/presidencia](http://www.gob.pe/presidencia)), en el plazo de un (1) día hábil contado desde su emisión, en la misma fecha de publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE ERNESTO VILCHEZ VILCHEZ  
Secretario General  
Secretaría General

2289959-1

## SEGURO INTEGRAL DE SALUD

### Aprueban el Plan Operativo Institucional Multianual 2025-2027 del Seguro Integral de Salud

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000062-2024-SIS/J

La Victoria, 14 de mayo del 2024